



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2022

Expediente N° SO-19.252/2022.-  
**Resolución N° SO-516/2022.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el Redictado de la asignatura **“Laboratorio I”**, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, los docentes responsables de la cátedra, Prof. Celia Espinoza y Ing. Cecilia Castro, informan que se hará lugar al pedido realizado por alumnos, indicando que el Redictado se realizará los días Viernes de 14:00 a 17:00 horas y de 18:30 a 21:30 horas; en la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento, como así la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de Sede Orán; siendo aprobado el pedido por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 05/2022, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Redictado de la asignatura **“Laboratorio I”**, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días Viernes a cargo de la Prof. Celia Espinoza en los horarios de 14:00 a 17:00 horas y a cargo de la Ing. Cecilia Castro de 18:30 a 21:30 horas, para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedras correspondientes, Comisión de Asuntos Académicos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA